



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2228
Fecha ...29.../...03.../2019...

RESOLUCION Nº 0201
NEUQUEN, 20 MAR 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6631--M/18 de la Dcción Municipal de ejecuciones- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos - Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota nº 340/18, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0009-00076423 por \$ 6.209,74 (Pesos Seis Mil Doscientos Nueve con Setenta y Cuatro Centavos) de la firma **NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo SA.**, por el abono del mes de agosto/2018 correspondiente al servicio de Consultas Comerciales y Servicio Manager Classics;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra nº 1258/2017 se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones, hasta tanto se generara la nueva contratación;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Director Municipal de Ejecuciones, Subsecretario del Área y Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase nº 334/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva nº 7648;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0009-00076423 por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.209,74) a la firma **NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo SA.**, por el abono del mes de agosto/2018 correspondiente al servicio de Consultas Comerciales y Servicio Manager Classics, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza


C.P.N. Calabard, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN